



**Gran Plaza**  
Centros Comerciales

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES  
ATRACCIÓN DULCEMANÍA  
CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SOACHA  
DEL 26 DE MARZO AL 26 DE MAYO DE 2026**

**ALMACENES PARTICIPANTES**

Todos los establecimientos de comercio al interior del Centro Comercial Gran Plaza San Soacha. No participan facturas de locales comerciales por fuera del centro comercial, incluso si son de una marca que esté presente en este. No participan facturas de pago de servicios y entidades financieras.

**HORARIO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN**

Lunes a viernes de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.  
Sábado y domingo de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.

**UBICACIÓN**

Pasillo principal

**HORARIO DE LA ACTIVIDAD**

Lunes a jueves: 11:00 a.m. a 8:00 p.m. y viernes sábado, domingo 11:00 a.m. a 9:00 p.m.

**DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD**

**Tarifas con registro de facturas**

Registrando en el punto de información facturas acumulables a partir de \$10.000 hasta completar \$100.000, de cualquier local del centro comercial más un copago de acuerdo con la siguiente tabla reclama una boleta de descuento para ingresar a la atracción.

**Tarifas sin registro de facturas**

En caso de no tener factura registrada, el cliente podrá comprar su boleta de acuerdo con la siguiente tabla.





**Gran Plaza**  
Centros Comerciales

Tarifas: Sin registro de factura		
TIPOS DE ENTRADA		
NIÑOS (A)	Lunes a Jueves	Viernes, Sabado, Domingo y Festivos
	20 min \$15.000	20 min \$20.000
	40 min \$22.000	40 min \$27.000
Tarifas: Con registro de factura		
TIPOS DE ENTRADA		
NIÑOS (A)	Lunes a Jueves	Viernes, Sabado, Domingo y Festivos
	20 min \$10.000	20 min \$15.000
	40 min \$17.000	40 min \$22.000

### CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Las boletas de ingreso se podrán adquirir en la taquilla y se debe cancelar antes de ingresar.
- ✓ La boleta para el ingreso a la atracción es individual y es válida para un turno.
- ✓ Las facturas podrán registrarse tanto para los incentivos vigentes como para la atracción.
- ✓ Todos los usuarios deben seguir en todo momento las indicaciones del operador encargado de la supervisión.
- ✓ Se hará control de estatura al ingreso de la atracción.
- ✓ Se permite el ingreso a la atracción a menores de edad con estatura mínima de 90 cms.
- ✓ Los acompañantes deben estar pendientes de las pertenencias y los zapatos de los niños.
- ✓ Todo niño menor de 5 años deberá ingresar con un representante mayor a 18 años; para los niños de 6 a 13 años en adelante pueden ingresar sin un adulto responsable, pero con la permanente vigilancia de sus padres desde la parte de afuera de la atracción, para el restante de la población nuestro personal altamente calificado los atenderá y guiará de la mejor manera garantizando el uso adecuado de la atracción.





- ✓ El operador podrá llamar la atención, restringir o suspender el uso de la atracción cuando se incumplan las normas de seguridad.
- ✓ Si el llamado de atención es dirigido a un menor, el padre, madre o adulto responsable deberá intervenir de inmediato para corregir la conducta.
- ✓ Aforo de 20 personas máximo por turno y deberán cumplir con el protocolo de seguridad establecido.
- ✓ Está prohibido el ingreso de personas con problemas cardiacos, movilidad reducida, personas con prótesis o cirugías recientes.
- ✓ Por seguridad está prohibido el ingreso de objetos cortopunzantes, alimentos sólidos y líquidos.
- ✓ Evitar el ingreso de gafas, agendas, bolsos, morrales, celulares.
- ✓ El ingreso está sujeto a disponibilidad de turno y horario, dependiendo el número de asistentes, todos los participantes deberán realizar ordenadamente la respectiva fila de acceso y esperar el turno asignado.
- ✓ Ningún menor podrá ingresar sin que el adulto responsable haya firmado previamente el consentimiento informado.
- ✓ Gran Plaza Soacha no asume responsabilidades del ejercicio indebido de la actividad o manejo inadecuado de los elementos.
- ✓ Para la utilización de la atracción el cliente debe de tener ropa adecuada, ingresar con medias y sin zapatos o cualquier otro tipo de calzado. No se permite el ingreso descalzo.
- ✓ No se debe sentar o recostar en las paredes o estaciones de la atracción.
- ✓ No se debe de hacer movimientos desmedidos, bruscos, piruetas, choques intencionalmente o agresiones que involucren otro participante dentro de la atracción.
- ✓ Los clientes no ingresarán a la atracción joyas, teléfonos o con cualquier objeto de valor. El centro comercial Gran Plaza Soacha, no se hace responsable por la pérdida de ellos. La seguridad de estos elementos correrá por cuenta de sus padres o un adulto responsable.





- ✓ El adulto asume la responsabilidad plena por el cuidado, comportamiento y seguridad del menor mientras permanece en la atracción.
- ✓ Cualquier caída, golpe o incidente que pueda ocurrir dentro de la atracción será responsabilidad del padre, madre o adulto responsable, salvo que exista una falla estructural comprobada atribuible al establecimiento.
- ✓ Es deber del adulto orientar al menor y asegurarse de que utilice la estructura de manera adecuada y segura.
- ✓ La administración del Centro Comercial Gran Plaza Soacha no exonera a los padres de familia del cuidado de sus hijos. Por esta razón, los niños que ingresen solos a la atracción, es bajo exclusiva responsabilidad de sus padres y/o acudientes que adquieren la boleta.
- ✓ El centro comercial Gran Plaza Soacha, no se hace responsable de accidentes ocurridos dentro de la atracción por un mal comportamiento o uso de esta.
- ✓ El cliente debe prestar atención a todas las condiciones establecidas para el ingreso a la atracción y realizar su actividad bajo los parámetros emitidos. Cualquier irregularidad o incumplimiento de estas será razón para pedir su retiro de la atracción, sin ningún tipo de reembolso.
- ✓ Está prohibido consumir alimentos dentro de los espacios
- ✓ Transcurrido cinco minutos (5min) después del tiempo establecido, se cobrará doble turno.
- ✓ Está prohibido el ingreso de cualquier persona a la atracción si no se encuentra ningún operador dentro del espacio.
- ✓ Las pelotas, donas y/o cualquier tipo de elemento de la atracción no podrán ser retirados del mismo sin excepción.
- ✓ El ingreso del niño se hace única y exclusivamente bajo el permiso de sus padres o representante.
- ✓ El representante del niño debe ser obligatoriamente mayor de edad.
- ✓ Ningún menor podrá ingresar sin que el adulto responsable haya firmado previamente el consentimiento informado.





**Gran Plaza**  
Centros Comerciales

- ✓ En caso de una falla eléctrica, se debe evacuar de forma ordenada.
- ✓ El operador de la atracción está autorizado para retirar de la actividad a niños o adultos que no cumplan con las recomendaciones, con el reglamento establecido o con el respeto debido a los usuarios y operadores.
- ✓ Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, excepto en condiciones de emergencia.
- ✓ No se devuelve la boleta ni el dinero por retiro voluntario o retiro por parte del operador, donde considere el mal uso de la atracción.
- ✓ La empresa no se hace responsable por pérdida de objetos personales ni lesiones por mal uso, incumplimiento del reglamento o desacato de las normas impuestas por el operador.

## **CONDICIONES GENERALES DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES**

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en el sitio web del centro comercial.
2. Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestros Puntos de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web <https://granplazacentroscomerciales.com/>
3. La factura:
  - a. Cada factura será marcada para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.





**Gran Plaza**  
Centros Comerciales

- b. Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances con la Tarjeta Éxito, recargas de celular, giros, compra de chance, lotería y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en el sorteo.
  - c. Solo se permite registro de facturas a personas naturales.
4. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.
  5. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

#### **VALIDEZ Y SEGURIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES**

Por tanto, Gran Plaza Soacha designa a las siguientes personas para la auditoría del evento:

**EDISON MORTIZ GONZALEZ OLIVARES**  
**DIRECTOR CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SOACHA**

**ZULAY REYES RUBIO**  
**JEFE DE MERCADEO CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SOACHA**

